

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA E.U.C. DE SITIO DE CALAHONDA CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2025.

Se celebra la Asamblea de la EUC Sitio de Calahonda el 26 de marzo de 2025, en la Finca Naundrup, dando comienzo la reunión las 10.30 horas, en segunda convocatoria, con una **asistencia del 17.66%**.

Asisten:

Sr. A. Ward por sí	0.03274
Sr. N. Wilhelmsen por sí	0.03540
Sr. V. Björklund por CP Vistas del Sur	0.16166
Sra. M.A. Ramírez por CP Mediterraneo	0.85588
Sr. R. Lozano por sí	0.01290
Por Sr. Du Mutel	0.01290
Sra. C. Bladh por CP Portón VII	2.08609
Sra. F. Fontalba por CP Jardines Paraíso	0.22351
Sr. J. Salazar por CP Princess Park II	0.59909
Por CP Princess Park III	0.75687
Por CP Princess Park IV	0.72346
Por CP Princess Park I	0.69718
Por Sra. E. Saraci	0.01774
Sra. B. Martinez por sí	0.03756
Sra. A. Luhtavaara por sí	0.07269
Sr. A. Wyers por CP Calahonda Hills	0.44909
Sr. P. Allen por sí	0.02544
RTT Properties, S.L. por sí	0.07269
Sra. L. King por sí	0.04573
Sr. A. Aroca por CP Bellavista Hills I	1.32773
Sr. J.F. Pérez Méndez por sí	0.04195
Sra. D. Wenk por CP Star 7, Blq.3+4	0.07848
Por CP El Alarife	1.19953
CP La Cornisa	2.36137
Sra. V. Galytskyy por CP Jardines III	1.07103
Sra. H. Frize por sí	0.02547
Sr. J. O'Horan por CP Colinas de Calah	1.12887
Por CP Hidalgo I.	0.24077
Por CP Rincón del Mar	1.18702
Por Sr. P. Hilarides	0.03756
Por Sr. M.A. Alvarez Dorado	0.01918
Por Sra. K. Beynan	0.02039
Por Sr. I. Recio	0.02562
Por Sr. P. Annezo	0.03150
Por J.J. Prada	0.06557
Por CP Belindas Malaga	0.10661
Por Sr. Feng	0.01865
Sr. J.L. Barbero por Sra. M. Barbero	0.04846
Por Mertramar	0.23049
Por Sra. M.C. Blume	0.04797
Por CP Hacienda Los Pinos	0.12508
Por Sra. C. Bourgaux	0.03527
Por Sr. C. Bruestle	0.03527
Sra. A. Jiménez por sí	0.02786
Sr. C. Contreras por CP Mirador	2.00168
Por Sr. T. Oygarden	0.03023
Sra. C. Castronuño por sí	0.03192

Total asistencia con derecho a voto..... 17,52%

Asistencia sin derecho a voto:

Sr. L. Camuña por CP Centro de Servicios 0.14295

Total asistencia17,66%

El presidente, Sr. Contreras, da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia a la Asamblea.

Punto 1. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

El acta de 21 de marzo de 2024 fue remitida a los propietarios y no hubo ninguna objeción con respecto a la misma, es por ello por lo que no es necesaria su lectura, **se somete a votación y se aprueba por mayoría con la abstención del Sr. Paul Allen.**

Punto 2. - Informe del presidente.

Este fue remitido con la convocatoria, se dejan las preguntas y aclaraciones para el punto de ruegos y preguntas debido a que se han presentado ocho candidatos a miembros del comité y va a tener que realizarse un recuento que retrasa el seguimiento del orden del día.

INFORME PRESIDENTE 2024

La finalidad de enviarles este informe es comunicarles con antelación a la Asamblea los asuntos de mayor relevancia acontecidos en el año 2024.

Como siempre vaya por delante mi agradecimiento a todos aquellos que participan en el buen funcionamiento de nuestra comunidad, empezando por los trabajadores de la EUC, empresas externas que trabajan día a día con nosotros, y a todos presidentes, administradores y personas que facilitan todas las tareas que durante el año vamos realizando. No obstante, no olviden que tienen toda la información disponible en la página web, Facebook y por supuesto en nuestra oficina, donde estarán gustosos de ofrecerle toda la información que necesiten.

Voy a comenzar comentando el despido de nuestro encargado Salvador González, pues tras mucho tiempo valorando tomar esta decisión, se decidió prescindir de sus servicios. Al haber prescindido del servicio de infraestructuras, se consideró que su trabajo no era necesario y la carga económica que suponía el mantenimiento de su puesto de trabajo para la entidad era bastante alta. Entre sueldo y seguros sociales el coste aproximado era de 45.000 euros, cuantía que vamos a amortizar en dos años, siendo sustituido por un ligero incremento en el sueldo de uno de nuestros trabajadores, Adolfo Martín, que además de sus tareas en servicios operativos, hará las tareas de encargado cuando sea necesario.

El despido se acordó de manera amistosa en 80.000 euros que pagaremos en dos fases, los primeros 30.000 que, aunque contablemente es gasto del ejercicio 2024, se abona con cargo a los fondos propios de la EUC Sitio de Calahonda del presupuesto del año 2024, y los otros 50.000 se abonarán así mismo con cargo a los fondos propios de la EUC, con lo cual podremos utilizar ya la cuantía amortizada en nuevos proyectos para este año, y venideros. En este punto tengo que comentar que, a primeros de año, se jubiló “Juana” nuestra limpiadora durante muchísimos años, y solo tengo palabras de agradecimiento para ella después de su buen hacer con nosotros durante tantos años.

Tras la auditoria de hace algunos años del Ayuntamiento donde se concretaba que nuestra urbanización está en óptimas condiciones a nivel de infraestructuras, a partir de entonces y salvo excepciones, las tareas a realizar por nuestros trabajadores estarán centradas en limpieza y conservación.

Para el futuro la EUC, queda configurada de la siguiente forma:

- Oficina: dos administrativos.
- Servicios operativos. Dos trabajadores
- Limpieza: dos trabajadores.
- jardinería: un trabajador.

El resto de las necesidades serán cubiertas por servicios externos:

- Gerencia.

- Asesoría jurídica.
- Arquitecto técnico.
- Asesoría fiscal y laboral.
- Auditoría.
- Seguridad.
- Basura de jardín
- Limpieza oficina.

Todas aquellas necesidades que tengamos a lo largo del año, plan de autoprotección, podas y talas..., también se harán por servicios externos en su mayoría.

El cambio a la minimización de los trabajadores directos y a la contratación de servicios nos ayudara a evitar los pasivos (bajas, vacaciones, etc.) y a controlar mejor el presupuesto.

Otro tema a tratar es el del vivero, como saben el contrato de cesión que teníamos con ellos terminó en Julio de 2023. Tras pedirle insistentemente que abandonen la zona para posibilitar un nuevo concurso público para la concesión de la zona y no conseguirlo, nos hemos visto obligados a iniciar las acciones legales autorizadas por la Asamblea. Para ello hemos puesto en marcha un arbitraje que esperamos tenga un resultado satisfactorio en los próximos meses.

En cuanto al Parking de Av. de España, El Ayuntamiento paró la obra pues no tenían todos los permisos necesarios, y aunque no paramos de comentar con el consistorio el gran problema que generan en nuestra urbanización los aparcamientos del Gimnasio, parece que no se progresa como a todos nos gustaría. Insistimos continuamente, tanto con la constructora, como con el Ayuntamiento para que se desbloquee la construcción del parking, pero a día de hoy, no parece que progrese como a todos nos gustaría. En todo caso hemos de insistir que se trata de una cuestión ajena a la EUC dependiendo la reactivación de los trabajos y la futura utilización del parque de que esta cuestión se desbloquee en el Ayuntamiento de Mijas.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Lamentablemente poco se puede decir del Ayuntamiento de Mijas, seguimos como siempre, simplemente no existimos para ellos, su participación con nosotros pasa escasamente por la limpieza que hace renta básica en avenida de España semanalmente. Y la limpieza de algunos arroyos.

Todos pensábamos que con el cambio de consistorio tras la moción de censura de PP y Vox, las cosas cambiarían, pues obtuvieron muchos votos en las urbanizaciones en las últimas elecciones, pero parece que no ha sido así y estamos en la misma situación que con anteriores corporaciones.

Hace unos años aprobaron en pleno un plan de asfaltado para algunas calles de Calahonda en cuatro años, y con el nuevo consistorio se ha desestimado y a día de hoy no tenemos idea de si van a asfaltar alguna calle en nuestra urbanización, y si es así cuando lo harán.

En enero del 2024, tuvimos una reunión con la alcaldesa Ana Mata y Juan Carlos Cuevas, concejal, exponiéndole el abandono absoluto que tenemos por parte del Ayuntamiento, tras decirnos que esta situación cambiaría (sin concretar), no hemos vuelto a tener noticias de ellos, no sabemos que se esté pensando en algún cambio que nos afecte, especialmente, en referencia al convenio de colaboración en el que llevamos muchos años insistiendo.

Quiero recordarles que el servicio de recogida de basura doméstica es municipal, y por tanto debemos exigir que sea adecuado, con lo que les invito a que le hagan llegar al ayuntamiento, todas las quejas y necesidades que tengan, si bien, nosotros ya lo hacemos de oficio y no paramos de hacerle llegar que el sistema es muy deficiente. Utilicen la aplicación de GECOR y pidan limpieza de contenedores, cambio de los mismos si están en malas condiciones, incremento del número en caso necesario, etc...

Estamos permanentemente sufriendo apagones en nuestras calles, así como vemos muchas deficiencias en las farolas y luminarias. Dicho servicio es municipal, y por tanto es de su competencia, aun así, semanalmente pasamos un listado de las incidencias en la iluminación, y vemos que a cuentagotas arreglan algunas, aunque vemos que algunas llevan un año o más sin arreglarse. Sistemáticamente nosotros enviamos todas las incidencias, y no dejaremos de hacerlo, pero hemos observado que, si se hacen directamente desde el ciudadano a través de la aplicación de GECOR, suelen repararse antes.

Por tanto, les invito a que envíen todas las incidencias que estimen oportunas por dicha aplicación

Seguimos insistiendo en la necesidad de un acceso a la playa de Calahonda desde Calahonda Beach, por supuesto en el soterrado de las líneas de tensión que atraviesan la urbanización, y en los problemas que

provocan los jabalíes en nuestros jardines y zonas verdes. EN TODO ELLO, SIN RESPUESTA.

Este año, hemos sido 7 miembros en la junta directiva, y quiero transmitir a todos los directivos mi enhorabuena por su esfuerzo en todo lo realizado. No duden en ningún momento que la totalidad de las decisiones que se adoptan son consensuadas en dicha junta y que se realizan para que nuestra urbanización sea la más segura y embellecida de todo el término de Mijas.

TESORERIA

Estamos muy agradecidos a los vecinos por el esfuerzo realizado al pagar sus cuotas de comunidad en el plazo establecido para ello, ya que el porcentaje de cobro del ejercicio ha sido de 94.50%, esto nos ha permitido llevar a cabo las tareas de mantenimiento de la urbanización.

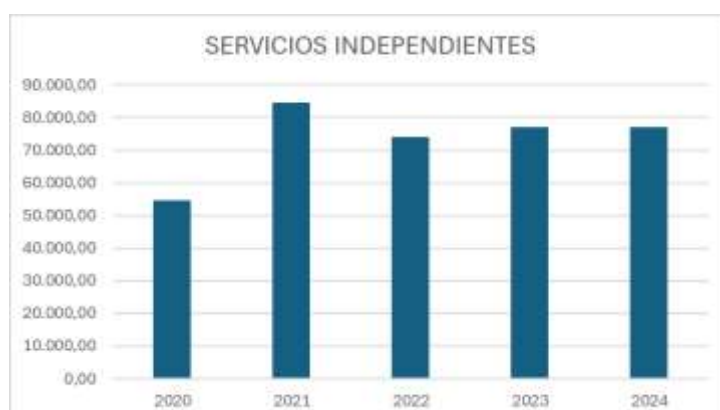
Con respecto a los gastos, el despido de Salvador González, que, aunque se ha pagado con fondos propios y no con la recaudación del año, ha supuesto un gasto en el ejercicio de 80.000 euros que no estaban presupuestados, y el incremento del gasto de otras partidas, mantenimiento de calles (rebacheado de algunas calles), mantenimiento de vehículos (que han tenido muchas averías debido al uso y a los años que hace que se compraron). Pero tal como hemos comentado, los gastos de despido se han abonado con cargo a los fondos propios, por tanto, el gasto del ejercicio ha sido de 1.025.321,28€ nos hemos quedado por debajo del presupuesto que para el año 2024 fue de 1.074.000 euros. En cuanto a las deudas existentes, la falta de colaboración del Ayuntamiento en la recaudación por vía de apremio está dificultando la recuperación de dichas deudas. Por eso, estamos impulsando desde la oficina de la EUC otras formas de recaudación mediante requerimientos de nuestros servicios jurídicos y valoración de las acciones legales procedentes. Desde la oficina se trabaja muy estrechamente en la preparación de expedientes, la comunicación a los propietarios morosos, el seguimiento de procedimientos judiciales y extrajudiciales para evitar que los derechos de cobro prescriban.

GRÁFICOS

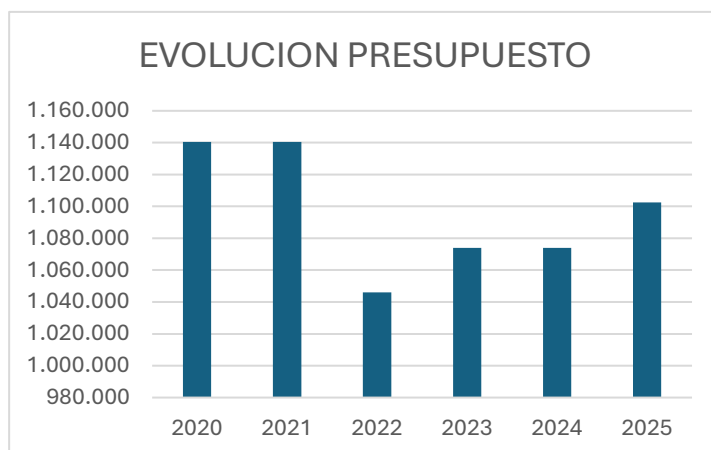
1.- EVOLUCIÓN SUELDOS Y SALARIOS



2.- EVOLUCIÓN SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES



3.-EVOLUCIÓN PRESUPUESTO



Como novedad comunicarles que hemos contratado un plan de ahorro sin riesgos, en el que se han depositado 200.000 euros a un 2,5% de interés que hace que, aunque por las características conservadoras del plan no tengamos un interés muy alto, no se devalúe el dinero de los propietarios.

SEGURIDAD Y TRÁFICO

Tras varios años de trabajo, por fin hemos puesto en marcha las cámaras de captación de matrículas en todas las entradas de Calahonda, cámaras que registrarán las matrículas de los vehículos que accedan, dichos registros podrán ser reclamados por las fuerzas de seguridad del estado para ser utilizadas en casos de necesidad. Hemos de insistir que dichas cámaras sólo captan las matrículas que entran y salen de la urbanización y, por tanto, no están programadas para captar imágenes de las personas. Confiamos que los “malos” se sientan observados y no vengamos a nuestra comunidad a delinquir.

La empresa de seguridad cumple eficientemente con su trabajo, las estadísticas de delitos en nuestra urbanización, están muy por debajo de las zonas colindantes, no obstante, hay que comentar que las tareas de la empresa de seguridad van mucho más allá de la seguridad, prestan multitud de servicios que son muy apreciados por todos, acuden a nuestras llamadas, vigilan nuestras infraestructuras, agua, iluminación (control de farolas), vertidos, etc..

A primeros de año (2025), la empresa nos comunicó que habían cedido el contrato a otra empresa, es decir, se han cedido los servicios y la EUC ha tenido que aceptar dicha cesión, para nosotros no hay ningún cambio en el servicio prestado, pero se ha decidido hacer otro proceso de concurso público para la búsqueda de empresas de seguridad para cuando acabe su contrato (julio 2025), y así evaluar si pudiéramos mejorar con la empresa actual o cualquier otra en el mercado.

Seguimos con los problemas de la velocidad en nuestras calles, informamos continuamente a policía local para que se haga eco de dicho problema, y no son pocas las veces que vienen a multar a los que se exceden en la velocidad, suelen poner radares móviles, pero, aun así, no es suficiente.

Hemos pedido al Ayuntamiento licencia para poder colocar pasos de cebra elevados, estos sí consiguen que los conductores aminoren la velocidad del coche en caso de ir a una velocidad excesiva. Aún no han contestado, pero es posible, que si lo autorizan. coloquemos dichos badenes en los lugares donde sean más efectivos. Hemos incluido una pequeña partida en el presupuesto para dicho proyecto.

INFRAESTRUCTURAS

Nuestros servicios operativos, siguen trabajando como cada año en mejorar y conservar los elementos comunes de nuestra urbanización, se han realizado trabajos en mejora de aceras, bacheado, vallados, reparado cientos de arquetas que están en aceras, y se han limpiado y mejorado algunos de nuestros pluviales, que, con las lluvias de invierno, siempre hay que repararlos y mejorarlos.

Hay que mencionar especialmente un tramo de calle Málaga que hemos tenido que asfaltar externamente por su tamaño. En el plan de asfaltado del ayuntamiento estaba incluido, pero como mencione anteriormente, está totalmente parado.

Se está construyendo un nuevo depósito de agua en Monte Paraíso, lo van a adecuar en cuanto al tamaño y necesidades de nuestra comunidad. Dicha obra será realizada íntegramente por Acosol, por lo que no tendremos que sufragar ningún gasto.

En este aspecto, quiero comentar que el camión con pluma del que disponemos no aguanta más, continuamente estamos teniendo averías, sería necesario cambiarlo. A día de hoy, estamos valorando la posibilidad (si podemos) de utilizar un renting o bien comprar uno nuevo. El valor aproximado sería de 100.000 euros y hemos previsto una partida en el presupuesto de 20.000 euros para pagarlo en 5 años.

MEDIO AMBIENTE

Como tema principal, es necesario comentar que el año pasado se decidió suspender los puntos de recogida de restos de poda en lugares públicos, de hecho, hay una ordenanza específica que lo prohíbe. Tras mucho trabajo, hemos conseguido quitarlos y nuestras calles lucen mucho mejor, los restos no invaden las calles, y hemos observado (como esperamos) que se han reducido más del 10% de los camiones, restos que pensamos que nos tiraban sin pertenecer a nuestra urbanización.

El ahorro lineal con años anteriores ronda los 15.000, pero como además son restos limpios, no nos aplican la penalización de 60 euros por camión que estábamos pagando antes por retirar residuos que no eran restos de poda, con lo que el ahorro ha sido bastante superior, aproximadamente unos 10.000 euros más.

Somos conscientes que hemos generado una gran incomodidad por tener que desplazar nuestros restos de poda hasta la oficina, pero además de las mejoras estéticas y económicas, y de cumplir con la legislación con respecto a los vertidos en zonas verdes y aceras, también hemos liberado a muchos de nuestros vecinos, de tener un auténtico vertedero cerca de sus viviendas.

Como cada año, hemos ejecutado el plan de autoprotección de la urbanización, dicho plan se lo pasamos al Ayuntamiento cada año. En dicho plan les pedimos que nos limpien los arroyos, pues son de su competencia. El año pasado se limpiaron todos y esperamos que este año, los limpien también.

En estos días, se está evaluando el plan de autoprotección del 2025, revisaremos todas las zonas verdes y veremos las necesidades de limpieza. Dicho plan pasa por intentar mantener las zonas verdes seguras, pero en ningún caso pretendemos ajardinarlas, tenemos alrededor de 600.000 metros cuadrados de zonas verdes que serían imposible mantener como jardines. Retiramos combustible cara a un incendio e intentamos mantener la zona y fauna lo más natural posible.

Para la tala y poda de árboles, siempre dependemos del permiso del Ayuntamiento, y son muchas las peticiones que no podemos hacer, por falta de dicho permiso.

También se ha hecho el tratamiento fitosanitario de los pinos de zonas públicas y hay que resaltar que los pinos de zonas privadas también tienen que ser tratados por los propietarios, ya que, de no hacerse, la procesionaria invade nuestros árboles, con el peligro que ello provoca para personas y mascotas.

Este año han sido podadas más de 250 palmeras que tenemos en nuestras calles, cada año la cuantía dedicada a esto aumenta progresivamente, tanto por el número de palmeras como por el encarecimiento del servicio.

Seguimos con muchos problemas con los jabalíes, no son pocos los daños que provocan tanto en zonas verdes públicas (jardines) como en privadas. Aunque no paramos de quejarnos al Ayuntamiento, no parece que se tomen medidas serias que minimicen su población. Es muy importante que en ningún caso se les de comida, ya que sirve de atrayente y solo provoca que se queden más cerca de nuestras viviendas, y también comentar que son animales salvajes que pueden atacarnos.

Para terminar, quiero mencionar que es necesario cumplir con la ordenanza en cuanto a las mascotas, es de obligado cumplimiento limpiar y diluir la orina con agua y vinagre, son muchas las heces que encontramos en las aceras, así como manchas y mal olor por la orina de los perros. Seamos cívicos y limpiemos lo que nuestras mascotas ensucian. Afortunadamente tenemos muchas zonas verdes y un enorme parque canino para poder llevar nuestros canes, poder pasear y que ellos expansionen y socialicen.

Punto 3. - a) Informe de la Auditoría externa del ejercicio 2024. b) Nombramiento de Auditores para 2025.

Teodoro Sánchez, auditor en representación de la firma UHY Fay & Co, agradece la confianza depositada en su despacho, explica se han llevado a cabo los procedimientos acordados, tales como comprobaciones en referencia a los estados financieros, estudio de las cuotas, bancos, facturas de gastos, gastos de personal, proveedores y gastos del ejercicio, entre otros, siendo el resultado de estas comprobaciones satisfactorio. Este

año el déficit ha sido de 17.737,53 euros, debido principalmente al despido de un trabajador. Al Sr. O’Horan, se le aclara que el importe de la indemnización se calcula legalmente en base a los años trabajados, pero que aun así ha sido menor debido a que se ha llegado a un acuerdo con el trabajador.
Se aprueba el informe del auditor, y se les vuelve a nombrar auditores para el ejercicio 2025.

Punto 4.- Aprobación, si procede, de las cuentas de 2024, así como de los saldos deudores al 31 de Diciembre de 2024. Autorización al presidente de la Entidad para emprender acciones legales.

CONTROL DE PRESUPUESTO DE EJERCICIO 2024				
EUC Sitio deCalahonda				
	PRESUPUESTO	GASTOS	SALDO	% GASTO
I.- Conservación y Reparaciones				
1.1 Gastos de Personal	203.400,00	260.915,42	-57.515,42	128,28%
1.2 Jardineria	21.000,00	12.453,26	8.546,74	59,30%
1.3 Obras de mejora	0,00	0,00	0,00	
1.4 Calles	17.000,00	24.063,97	-7.063,97	141,55%
1.5 Vehículos	5.400,00	13.302,71	-7.902,71	246,35%
1.6 Prevención de Incendios	12.000,00	5.856,40	6.143,60	48,80%
1.7 Recogida basura jardín	86.000,00	74.907,58	11.092,42	87,10%
1.8 Limpieza viaria	2.000,00	882,19	1.117,81	44,11%
1.9 Varios	2.000,00	953,51	1.046,49	47,68%
TOTAL I	348.800,00	393.335,04	-44.535,04	112,77%
II.- Servicios Profesionales				
TOTAL II	77.000,00	76.956,72	43,28	99,94%
III.- Servicio de seguridad				
TOTAL III	481.350,00	470.854,56	10.495,44	97,82%
IV.- Primas de seguro				
TOTAL IV	11.200,00	12.395,49	-1.195,49	110,67%
V.- Suministros				
5.1.- Consumo de electricidad	4.000,00	4.506,40	-506,40	112,66%
5.2.- Consumo agua	3.500,00	3.845,88	-345,88	109,88%
5.3.- Consumo combustible	11.000,00	6.722,82	4.277,18	61,12%
TOTAL V	18.500,00	15.075,10	3.424,90	81,49%
VI.- Oficina de Administración				
6.1 Gastos de personal	75.150,00	78.986,04	-3.836,04	105,10%
6.2 Gastos oficina	6.000,00	7.138,44	-1.138,44	118,97%
TOTAL VI	81.150,00	86.124,48	-4.974,48	106,13%
VII.- Otros gastos				
7.1 Bienes de Equipo	5.000,00	1.806,61	3.193,39	36,13%
7.2 Directores	15.000,00	15.000,00	0,00	100,00%
7.3 Gastos generales varios	6.000,00	10.478,40	-4.478,40	174,64%
7.4 Contingencias/emergencias	0,00	0,00	0,00	-100,00%
7.5 Fondo de Reserva	30.000,00	22.301,70	7.698,30	74,34%
TOTAL VII	56.000,00	49.586,71	6.413,29	88,55%
TOTALES	1.074.000,00	1.104.328,10	-30.328,10	102,82%

Los presentes han recibido el control de cuentas, no hay preguntas ni cuestiones a aclarar, **se aprueban las cuentas con la abstención del Sr. Paul Allen.**

Asamblea General Ordinaria(A.G.O.) de fecha 26/03/2025 Relación de propietarios que no se encuentran al corriente de pago de las deudas vencidas con la E.U.C. Sitio de Calahonda , a los efectos previstos en los art. 15,2 y 16,2 de la L.P.H.	
PROPIETARIO	SALDO
ACLAND, NEIL PAUL & HUGHES, KELLY OZAR	148,52 €
ACTIVE INVESTORS GUILD, S.L.	204,34 €
AGUIRRE ECHEVERRIA, HNOS	169,55 €
ALFONSO OLALLA, LORENA	41,46 €
ALHAMAR CLINIC S.L.	21.828,14 €
ALTUWAJRI, HAMDAD&ALSHAER,LOUISA H.	488,50 €
ALVAREZ LUTZ, ELENA	210,79 €
AOUN, KARIMA	68,89 €
ASCASO ABRALDES, VERONICA LUCIA	113,18 € P
BABUT, MARIA IOANA	260,16 €
BANCO DE SABADELL, SA	121,98 € P
BEKENDAM, RUUD Y VERONIQUE	374,83 €
BERKENBOSCH, DENNIS	458,78 €
BORTHWICK, PAMELA OLIVE	236,35 €
BURONI, LUIGI / NITSCHKE, NORBERT / PHILLIPS,CLAUDIA	816,05 € P
CABLE, MALCOLM J.& CLINGAN, ROBERT	85,48 €
CALZADA QUINDÓS, MARIA JOSÉ	1.414,71 € (*)
CAMINO DE LA VENTURA, S.L.	1.351,30 €
CASTRO, IVAN & VIRGINIA	130,00 €
CDAD ALCORES DE CALAHONDA	20.749,21 € (*)
CDAD CAMPOS DEL MAR	92.726,51 €
CDAD CASCADAS DE CALAHONDA	18.192,56 €
CDAD CENTRO DE SERVICIOS	4.439,39 €
CDAD LA ORQUIDEA fase 1	7.986,64 € (*)
CDAD LAS LOMAS DE CALAHONDA	185,06 €
CDAD PUEBLO VALLE VERDE	1.284,13 €
CHARSFIELD ESTATES LTD	12.005,31 €
CHEHADE, MARIE CLAUDE	316,37 €
DOLINSKY, SEBASTIAN	1.092,59 €
DORALIZA TOURS, S.L.	11.908,38 €
DRUET REAL ESTATE SL.	25.841,20 €
DURNFORD, ARTHUR EWARD	193,99 €
EL HARRAR, KARENE	1.977,42 €
EL-ASSAR, ADNAN GABER & PAULSEN, MONIKA	570,02 €
ELHUNI, LISA	439,91 €
ELITE PROPERTIES COSTA DEL SOL SLU//BANCO POPULAR	558,12 €
ELLIS, JOHN BARRY//SZYC, BORYS	1.058,09 €
FARROW Y DEL BARRIO, JORGE E.	193,61 €
FORGERON OU	161,26 € P
GALLARDO BENITEZ, ROQUE	1.546,28 €
GALLEGO, ISIDRO Y REZAI ALISHAHI, M. // REAL ESTATE OF YOUR DREAM,SL	2.979,63 €
GARCIA DEL PINO ROMERO, ILDEFONSA	255,34 €
GENIE, MICHEL	1.022,17 €

GEODHARDT, RICHARD	160,24 €	P
GLADSKIKH, VICTOR Y TATIANA	2.968,61 €	
GOLD PILLAR ASSETS S.L.	2.152,14 €	
GOMEZ CANALAZ, A. & GOMEZ DEL OLMO, C.	2.817,23 €	
GORLIN, SEBASTIAN PIERRE	260,74 €	P
GOSSELIN, MARLEEN	51,45 €	
GRETTKA, KRZYSZTOF TOMASZ y AGNIESZKA MALGORZATA	248,34 €	
HALLGREN, LARS MURDOCH & BERGAS, GUNN MARY	20,31 €	
HARRISON, BRENDA	2.529,07 €	
HART, REMY ALAIN	124,91 €	P
HERNANDEZ DELGADO, MACRINA	342,13 €	
INMUEBLES ROCIO MARBELLA, S.L.	4.472,14 €	
KESSLER, KLAUS	118,28 €	
LIMETREE INVERSIONES, S.L.	147,01 €	
LIMETREE INVERSIONES, S.L.	823,05 €	
LITVINENKO, IGOR & IRINA	1.660,98 €	
LOBERMI 2003, S.L.	16.095,14 €	
LOPEZ COBO, ANGEL y JODAR ROLDAN, VICENTA	1.276,72 €	(*)
LORENZO DA SILVA, VICTOR MANUEL	519,32 €	
LUXURY DEVELOPMENTS ADVISORS SL	260,58 €	
MACIAS MONTES, MARIA ELENA	6.684,04 €	
MACIAS MONTES, MARIA ELENA	3.860,86 €	
MAYOR VAL, MARIA PAZ	247,97 €	
MIDEX-INMOMARBELLA PROM, S.L.	6.598,80 €	
MUKHARMETOVA, LILIYA	109,75 €	
MULVANEY, LIAM & SHEILA	511,27 €	P
NAVAJAS TROBAT, JOSE	1.073,99 €	
OM GOLD 2009, S.L.	3.150,25 €	
PEELING, WENDY JEAN	283,46 €	
PENN, STEPHEN	163,94 €	
POUSSERAU, JOELLE ELIZABETH ELIANE	5.946,01 €	
RATTONE, CORRADO y LYNN	269,32 €	
RHIJNVIS FEITH y NIAMH PALMER	1.171,39 €	
RIVAS CARMONA, M ^a TERESA	6.721,23 €	
ROCIO DE CALAHONDA S.L.	4.031,29 €	
ROCKWAY CO LIMITED	4.861,72 €	
RONDA 9, SL	524,83 €	
ROOZEN, H.J. & OP'T HOOG, B.G.M & J.C.M.	484,92 €	
SANCHEZ ALCANTARA, ROCIO	114,48 €	
SAREB	3.589,20 €	P
SCARFE, MICHELLE (DALE)	611,33 €	
SEA GROUP UNION SL	10.345,92 €	(*)
SIERRA MADRONA INVERSIONES, S.L.	2.768,74 €	
SILVA FERNANDEZ, MARIA JOSE	2.110,51 €	
SOFTWATERS INVERSIONES, S.L.	302,76 €	
SOUWAKI 33, S.L.	524,49 €	
TITULOS Y RENTAS, S.A.	1.352,50 €	
TRAVENZA RESTAURACIÓN Y SERVIC, SLU/CALMERON INVEST.IBER, S.L	4.481,49 €	P
TRISTAR UNITED SL	7.987,92 €	
VEGA CABUCHOLA, ENCARNACION	1.172,27 €	
VIGNY, SRA.	330,03 €	

VIJUESCA JULIA, JONATHAN	82,94 €	
VINUM PETRI, S.L./BAYNES, SIMON&LAUGHTON LJ	1.089,05 €	
WALLACE FACKRELL, JANE L.	19,84 €	(*)
WEBSTER, PETER & VARGAS, ISABEL	3.026,28 €	
WHEATCROFT, DAVID PAUL y VICTORIA	1.990,04 €	
WILSON, DEBORAH y NEIL RUSSELL	1.053,76 €	
En caso de que estos propietarios al inicio de la A.G.O. no hubieran acreditado el abono de estas cantidades, hubieran efectuado la impugnación de las mismas o procedido a la consignación judicial o notarial de la suma adeudada, se les advierte que podrán participar en deliberaciones, si bien no tendrán derecho a voto.		
(*)TIENEN ACUERDO DE PAGO/THEY HAVE PAYMENT AGREEMENTS		
P Pagado antes Asamblea/ Paid before assembly		

Con respecto al listado deudores, es necesario aprobar los saldos a final de cada año para poder reclamar el total de las cuotas a los deudores. A los deudores se les aplica un 20% de recargo tal y como establecen los estatutos una vez finalizados el periodo de cobro que es el semestre en el que se giran las cuotas.

El Sr. Barbero habla de deudores profesionales y si se está haciendo algo para recuperar las deudas. El Sr. Arteaga y el Sr. Contreras le explican que el sistema favorece al deudor y se comentan en detalle las cuestiones jurídicas que afectan a estos procedimientos de reclamación y que no se ven favorecidos por la actuación del Ayuntamiento que no recauda por vía de apremio.

El procedimiento que se sigue para reclamar las deudas es como sigue, primero se reclaman desde la oficina en numerosas ocasiones, vial email, cartas, se ofrecen acuerdos para establecer pagos fraccionados, si no se produce el pago se envía el expediente al abogado y si con las gestiones del abogado tampoco se produce el pago, se acude al juzgado o a la vía de apremio. Lo más importante es interrumpir la prescripción para que las deudas no venzan. Ahora, y para ello tenemos un punto en el orden del día, se quiere intentar la vía de arbitraje. Se solicita que se incluya en el listado de deudores incluir la fecha de antigüedad de la deuda.

Así mismo preguntan si la deuda pertenece a la casa o al propietario anterior. El Sr. Arteaga explica que entiende que puede haber confusión porque la deuda siempre es personal, es decir, corresponde al propietario, aunque venda el inmueble, y en el caso de las comunidades de propietarios afecta al nuevo propietario el año corriente y los tres anteriores. Sin embargo, en nuestro caso somos una Entidad de Conservación por lo que el nuevo titular se subroga en las obligaciones del anterior propietario, es decir, asume el total de la deuda. Los procedimientos se inician cuando el importe de la deuda es suficiente para que los gastos del procedimiento no superen el dinero que podamos recuperar.

La lista de deudores se somete a votación, así como la autorización al Presidente de la Entidad para iniciar acciones legales contra los morosos. Además, en virtud de este acuerdo, se realiza una oferta formal a cada uno de los propietarios cuyas deudas han sido aprobadas en esta reunión para iniciar un proceso de negociación mediante un mecanismo de resolución alternativa de conflictos. Asimismo, la Entidad manifiesta expresamente su disposición a someterse a un procedimiento de negociación o mediación con el mismo propósito en relación con las deudas que se le adeudan.

A tal efecto, cualquier deudor que desee acogerse a alguno de estos procedimientos deberá hacerlo por escrito, dirigido a la administración de la Entidad, dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción de la presente acta. La falta de respuesta escrita en el plazo indicado se considerará como la finalización del proceso sin acuerdo, el cumplimiento del requisito de intento previo de negociación establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), y la conclusión del procedimiento sin acuerdo, reanudándose o reiniciándose así los plazos para la interposición de la demanda.

En el procedimiento de resolución alternativa de conflictos, el propietario podrá contar con la asistencia de un abogado en los términos establecidos por la ley.

Sometidos a votación los asuntos anteriormente mencionados, se aprueban por unanimidad la liquidación de las deudas, la autorización al Presidente para iniciar acciones legales contra los deudores, así como la oferta de iniciar un proceso de negociación en los términos descritos.

Punto 5.- Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de 2025

EUC Sitio de Calahonda-PRESUPUESTO 2025

	2025	2024	Variación	Gastos 2024
I.- Conservación y Reparaciones				
1.1 Gastos de Personal	169.950,00	203.400,00	-0,16	260.915,42
1.2 Jardineria	21.000,00	21.000,00	0,00	12.453,26
1.3 Obras de mejora	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4 Calles	46.000,00	17.000,00	1,71	24.063,97
1.5 Vehículos	20.000,00	5.400,00	2,70	13.302,71
1.6 Prevención de Incendios	12.000,00	12.000,00	0,00	5.856,40
1.7 Recogida basura jardín	80.000,00	86.000,00	-0,07	74.997,58
1.8 Limpieza viaria	2.000,00	2.000,00	0,00	882,19
1.9 Varios	2.000,00	2.000,00	0,00	953,51
TOTAL I	352.950,00	348.800,00	0,01	393.425,04
II.- Servicios Profesionales				
TOTAL II	84.460,00	77.000,00	0,10	77.059,78
III.- Servicio de seguridad				
TOTAL III	481.000,00	481.350,00	0,00	470.854,56
IV.- Primas de seguro				
TOTAL IV	12.000,00	11.200,00	0,07	12.395,49
V.- Suministros				
5.1.- Consumo de electricidad	5.000,00	4.000,00	0,25	5.306,40
5.2.- Consumo agua	4.500,00	3.500,00	0,29	3.845,88
5.3.- Consumo combustible	7.000,00	11.000,00	-0,36	6.722,82
TOTAL V	16.500,00	18.500,00	-0,11	15.875,10
VI.- Oficina de Administración				
6.1 Gastos de personal	78.590,00	75.150,00	0,05	78.986,04
6.2 Gastos oficina	5.000,00	6.000,00	-0,17	7.138,44
TOTAL VI	83.590,00	81.150,00	0,03	86.124,48
VII.- Otros gastos				
7.1 Bienes de Equipo	20.000,00	5.000,00	3,00	1.806,61
7.2 Directores	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00
7.3 Gastos generales varios	7.000,00	6.000,00	0,17	10.478,40
7.4 Contingencias/emergencias	0,00	0,00	0,00	238,03
7.5 Fondo de Reserva	30.000,00	30.000,00	0,00	22.063,79
TOTAL VII	72.000,00	56.000,00	0,29	49.586,83
TOTALES	1.102.500,00	1.074.000,00	2,65%	1.105.321,28

	551.250,00	€/pto	551.250,00	€/ud
50% Ppto.	-----	0,3339	50% Ppto	-----
	1.650.897,44		6.879	80,14

El presidente expone que se ha reducido el gasto en personal, entre otras cosas, porque la auditoria de infraestructuras realizada por el Ayuntamiento recogía que nuestras infraestructuras estaban terminadas y conforme a la ley, por tanto, todo el personal destinado a este tipo de trabajos no se necesitaba, en total tres personas, también se ha prescindido este año del encargado tomando otro empleado su función.

El despido de personal, en los últimos años ha supuesto 140.000 euros de ahorro, ha sido doloroso ya que estas personas llevaban muchísimos años entre nosotros, así mismo, la contratación externa de un Gerente ha rebajado el presupuesto en 50.000 euros. La tendencia a seguir es la contratación de servicios externos.

El Sr. Barbero expone su desacuerdo ya que, según su opinión, los vecinos están capacitados para que se les suban las cuotas. El Sr. Contreras le responde que, al igual que hay personas que requieren más servicios aún con incremento de las cuotas, hay otras que quieren que las cuotas bajen y hay que buscar un equilibrio. Se queja de que sea la renta básica la encargada de la limpieza de la Avda. de España, se le contesta que es de las pocas cosas que hace el ayuntamiento aquí y libera a los empleados para que puedan atender los 17 km de calles.

El presupuesto se elabora estudiando los gastos del ejercicio anterior y el mantenimiento de infraestructuras que está previsto ejecutar, así como las inversiones. Para el año 2025 estamos valorando la compra de un camión, una vez estudiadas todas las posibilidades de financiación, al tener éstas intereses y gastos altos, la compra se puede hacer al contado, ya que la EUC dispone de fondos propios.

Hemos solicitado al ayuntamiento permisos para la instalación de pasos de cebra elevados en la urbanización, ya que el problema del exceso de velocidad, al haber más tráfico, parece que se está agravando en algunas zonas. Estos se ejecutarían de forma progresiva en varios años.

Hay muchas calles que necesitan un rebacheo, esto es muy caro pero necesario. Está solicitado el asfaltado de algunas calles, el ayuntamiento aprobó 300.000 euros de asfalto en varios años, pero al final eso se ha paralizado no sabemos qué pasa. El resto del presupuesto está bastante ajustado.

El Sr. O 'Horan expone varios aspectos de la urbanización que habría que solucionar, algunos de ellos son competencia del ayuntamiento, pero se nos plantean problemas cuando somos nosotros los que vamos a afrontar el gasto y el ayuntamiento no nos da los permisos pertinentes. La EUC hace muchas tareas de mantenimiento a requerimiento de vecinos y de oficio, las que son de nuestra competencia se hacen y las que no, se trasladan al ayuntamiento o a las personas y entidades responsables.

Se vota el presupuesto y se aprueba por unanimidad.

Punto 6.- Elección de cargos: Presidente y Junta Directiva para 2025.

Para presidente solo hay una candidatura, la del Sr. Contreras. **Sometida su candidatura a votación, es aprobada por unanimidad.**

Para directores se han presentado 8 candidatos, propietarios en la urbanización. Todos aquellos propietarios que lo deseen pueden presentar candidatura para la Junta Directiva siempre que se cumpla con lo estipulado en los estatutos, deben estar al corriente en los pagos de la Urbanización. Tras presentarse los dos candidatos nuevos se procede a la votación, del resultado de las votaciones los que han obtenido más votos y por tanto forman parte de la siguiente Junta Directiva son:

Alejandro Aroca 8,83%

Cathrine Bladh 14.52%

Francisca Fontalba 14,52%

Rafael Lozano 14.45%

M.ª Ángeles Ramírez 12.93%

Daniela Wenk 12,88%

Han quedado fuera de la Junta Directiva

John O'Horan 7,42%

Francisco Salazar 4,51%

El señor Contreras felicita a todos los que se han presentado y les invita a seguir presentándose y a participar en reuniones de la Junta cuando se les invite, aunque no puedan ser considerados como miembros, y les da las gracias por su disponibilidad.

7.-Propuesta de modificación del artículo 58, disposición transitoria quinta y artículo 55 de los estatutos de la entidad según la propuesta que se acompaña.

A) **El artículo 58 de los estatutos dispone:** "Para todos los asuntos relacionados con la Entidad que hayan de dilucidarse ante los Tribunales de Justicia, los propietarios que la integran renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Fuengirola".

La redacción propuesta sería la siguiente:

"1) Toda controversia o conflicto de carácter civil que surja en el seno de la entidad de conservación y, entre ellas con carácter meramente enunciativo y no limitativo, las relativas a alteraciones, modificaciones y ocupaciones no consentidas de elementos e infraestructuras comunes, daños producidos a los mismos, incumplimiento de las obligaciones establecidas para los miembros en los estatutos de la entidad así como la reclamación de cuotas o deudas impagadas o aquellas derivas de las relaciones y disposiciones del régimen de propiedad horizontal aplicables por analogía a la entidad, entre la entidad y los miembros, incluyendo las subcomunidades integradas en su ámbito de actuación, entre los órganos de la entidad y los miembros, o directamente entre miembros, se resolverá definitivamente mediante arbitraje de derecho por uno o más árbitros, en el marco del Tribunal Arbitral de Málaga del Ilre. Colegio de Abogados de Málaga de conformidad con su Reglamento y Estatuto, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o del tribunal arbitral.

2) Por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta, podrá decidirse que una determinada controversia no se resuelva mediante arbitraje, sino ante los tribunales de justicia.

3) Los miembros de la entidad y las subcomunidades integradas en la misma, por sí y por la entidad que se rige por los presentes estatutos, hacen constar como futuras partes, su compromiso de cumplir el laudo que se dicte".

La redacción actual de la disposición transitoria quinta de los estatutos indica lo siguiente:

"Mientras no se firmen los respectivos convenios para el cobro de las cuotas adeudadas a la entidad por vía de apremio por el Ayuntamiento de Mijas y mientras no se inicie el cobro efectivo de las mismas por dicha vía, la entidad seguirá reclamando las cuotas adeudadas por vía judicial, y se impondrá igualmente el recargo establecido en el artículo 49.5 de los presentes estatutos en concepto de recargo sanción por impago.

La redacción propuesta sería la siguiente:

"La reclamación de cuotas o deudas de cualquier clase a la entidad serán reclamadas por vía arbitral en los términos expuestos en el artículo 58 de los presentes estatutos, imponiéndose igualmente el recargo establecido en el artículo 49.5 de los presentes estatutos en concepto de recargo sanción por impago mientras no se firme convenio para el cobro de las cuotas y deudas de cualquier clase a la entidad por vía de apremio por el Ayuntamiento de Mijas o, en su caso, administración delegada a tal fin por este Ayuntamiento y se inicie el cobro efectivo de dichas deudas por dicha vía".

B) El artículo 55 de los estatutos establece:

"1.- La E.U.C. SITIO DE CALAHONDA, en cuanto Entidad Urbanística Colaboradora, se disolverá cuando los Ayuntamientos con jurisdicción donde esta entidad actúa u otra autoridad urbanística competente se hagan cargo de todos los servicios y elementos comunes, sin excepción, de la urbanización.

2.- En todo caso, la disolución deberá ser aprobada por la autoridad urbanística competente en el cauce del procedimiento adecuado, previo acuerdo de la Asamblea general con los requisitos exigidos en estos estatutos."

La redacción propuesta sería la siguiente:

"1.- La E.U.C. SITIO DE CALAHONDA, en cuanto Entidad Urbanística Colaboradora, se disolverá cuando los Ayuntamientos con jurisdicción donde esta entidad actúa u otra autoridad urbanística competente se hagan cargo de todos los servicios y elementos comunes, sin excepción, de la urbanización y previo acuerdo preceptivo, en todo caso, de la Asamblea General que apruebe la disolución en los términos establecidos en estos estatutos.

2.- La disolución deberá ser aprobada por la autoridad urbanística competente en el cauce del procedimiento administrativo adecuado, previo acuerdo preceptivo, en todo caso, de la Asamblea general con los requisitos exigidos en estos estatutos que podrá determinar la subsistencia de la entidad de conservación para el mantenimiento de determinados servicios".

Tras las explicaciones del abogado, Sr. Arteaga, de las dificultades que estamos encontrando a la hora de reclamar en el juzgado o por vía de apremio las deudas de los propietarios, se necesita buscar otra vía, que es la sumisión arbitral, pero para ello hay que cambiar la redacción de los Estatutos, para incorporar la vía arbitral como medio de reclamación.

Sometido el asunto a aprobación de la asamblea, se aprueba por unanimidad.

Punto 8.- Información sobre la situación del proyecto de aparcamiento en Avenida de España. Medidas a adoptar incluyendo autorización al presidente para el inicio de acciones legales.

La propuesta para habilitar una zona de aparcamientos en el Parque de la Avenida de España fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de 2024. Si bien los trabajos comenzaron, el Ayuntamiento de Mijas ordenó su paralización a instancias de la EUC al comprobarse que no contaban con la correspondiente licencia de obras, incumpliendo así la normativa vigente.

Durante un largo período, los promotores del proyecto no presentaron la documentación requerida, lo que ha provocado un considerable retraso. Esta demora ha contribuido a mantener el caos de tráfico y aparcamiento en las calles cercanas.

Se aclara que el proyecto contempla la creación de un aparcamiento público y gratuito, cuya finalidad es aliviar la saturación de la zona. En ningún caso se ceden los terrenos: únicamente se autoriza su uso para habilitar la zona de estacionamiento. Actualmente, el parque permanece cerrado al público debido al riesgo que representan las obras inconclusas.

Finalmente, se aprueba por unanimidad autorizar al presidente a emprender las acciones legales que considere necesarias para resolver la situación.

Punto 9.-informe sobre cuestiones de interés para la urbanización. Medidas a adoptar y Ratificación de acuerdos.

No hay acuerdos que ratificar.

No obstante, sobre cuestiones de interés general, se informa a los propietarios de que la empresa de seguridad cedió el servicio de la urbanización a otra empresa, que es legal porque no se prohibía en el contrato, y que como éste finaliza a finales de junio se va a abrir una oferta para que otras empresas puedan ofrecer sus servicios, una oferta a la que podrán acudir aquellas empresas que lo deseen, y en el nuevo contrato se prohibirá la cesión del servicio.

Las cámaras de lecturas de matrículas están por fin, después de cinco años, funcionando, el siguiente paso que la Junta Directiva desearía acometer es la eventual instalación de cámaras de control de tráfico por la urbanización, de todas ellas tienen el visionado los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

Punto 10.- Propuestas de Propietarios, según artículo 23.3 de los Estatutos.

La única propuesta que nos ha llegado ha sido fuera de plazo y no se ha podido incorporar al orden del día, por tanto, las preguntas se trataran en el siguiente punto.

Punto 11.-Ruegos y preguntas.

El Sr. Barbero comenta que cree que están desmantelando el vivero, se les explica que estamos a punto de recibir el laudo de la demanda de arbitraje que se presentó, debido a que el contrato había finalizado y no

querían dejar el vivero, y que creemos se están llevando las plantas y la maquinaria para dejarlo a disposición de la EUC.

Así mismo, pregunta, el Sr. Barbero, si una torre de 5G que ha instalado en el CC Cipreses tiene los permisos necesarios, se le pide que nos mande un email a la oficina, aunque es zona privada y es el ayuntamiento el que autoriza estas instalaciones.

Con respecto al servicio de seguridad, pide su incremento, el Sr. Contreras explica que la seguridad de las viviendas no es competencia de la seguridad de la urbanización, es más, la ley no les ampara si entran en una propiedad privada, que cada casa se tiene que proveer de las medidas necesarias de seguridad y que no cree que el aumento en un vehículo y dos vigilantes haga que desaparezcan los delitos, que la seguridad solo cubre las zonas comunes. Ahora mismo hay dos vehículos 24 horas/365 días, otro de 21,00 a 05,00 de refuerzo/356 y en verano se incrementa en otro que esta de día y que se va cambiando según las necesidades.

Los vecinos también se quejan del incumplimiento reiterado del ayuntamiento con los servicios que está prestando, se le explica que estamos totalmente de acuerdo, que al igual que nosotros presentamos quejas en el ayuntamiento, y se habla con concejales, es muy importante que los vecinos hagan llegar sus quejas al ayuntamiento también, ya que el vecino es el que paga tasas e impuestos al ayuntamiento y también el que vota en las elecciones.

Requieren más cámaras en la urbanización, se van a solicitar al ayuntamiento cámaras de video vigilancia de control de tráfico, pero se advierte que los trámites son largos y tediosos.

Si así lo desea podemos dar por presentada su propuesta de aumento de seguridad para el año que viene.

El Sr, Wilhelmsen comenta que tras leer los estatutos ve que el cuidado de las aceras es de los propietarios, y que en calle Córdoba están en mal estado, muy deterioradas e invadidas por setos. Se pide a los propietarios que cualquier desperfecto que observen lo comuniquen a la oficina, allí se valorarán las competencias para su resolución y, en caso de no ser responsabilidad de la EUC, se dará traslado a quien corresponda para su solución a la mayor brevedad.

El Sr. O'Horan pide que se cierre la parcela municipal tras el LIDL pues por ahí entran chicos a cometer actos vandálicos. Se le dice que nosotros no podemos hacerlo ya que es titularidad del ayuntamiento.

A las 13:30 horas y no habiendo más preguntas, el Sr. Contreras dio por finalizada la reunión.



César Contreras Gonzalez
Presidente



Cathrine Bladh
Secretaria